



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 170329-1-2017

AREA DE ORIGEN 221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL

CONTRATISTA CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MEDINA

PLAZO INICIAL 12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.

VALOR INICIAL DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12,500,004.00)

NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------	-----------------------------

170329-0-2017	21 de noviembre de 2017	1
---------------	-------------------------	---

NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS
--------------------------------	----------------------------

N.A.	12 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
------	--

VALOR ACTUAL CON ADICIONES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12,500,004.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

VALOR DE LA ADICIÓN	PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN
---------------------	--------------------------

VALOR ESTA ADICIÓN: TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3,125,001.00)	PLAZO ADICIONAL: - 3 meses
---	----------------------------

NUEVO VALOR: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15,625,005.00)	NUEVO PLAZO TOTAL: 15 meses
---	-----------------------------

CDP No. 229 del 06 de diciembre de 2018	FECHA TERMINACION FINAL:
Código 111-04-3-1-2-01-02-00-0000-00,	26 de marzo de 2019

CLASE DE MODIFICACIÓN Prorroga y Adición

- 1. GARANTÍA ÚNICA:** El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.
- 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.**
- 3 CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **26 DIC 2018**

Por BOGOTÁ, DC, SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Por el contratista
GERSON GRANADOS VILLAMIL Director de Informática y Tecnología	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS C.C.-79.797.614

Elaboró	MANUEL FERNANDO NUÑEZ IGUA
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No 25-90
Código Postal 111311
PBX (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Ntl. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Página 1 de 1

No SISCO 603-2018

vss12c-4-4